

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210025900
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: SANDRA PATRICIA MONTERO HERNÁNDEZ

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, en lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40581851 de la oficina de instrumentos públicos correspondiente, con fecha de expedición no mayor a un mes.

2. Acredite la calidad en la que actúa el señor RAFAEL ALFONSO BASTIDAS PACHECO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a06a5e5708d28dc5b79132695c0313505e86355e1f01347dc2375e5b9999356

Documento generado en 24/03/2021 11:07:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>